En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, siendo las 15:30 horas del día 6 de Febrero del año 2014, se reunieron previamente convocados los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento, electo para el periodo 2013 – 2015, con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo número 63 Bis, misma que fue programada bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura de la lista de asistencia.
2.- Declaración de quórum legal.
3.- Lectura y votación de la orden del día.
4.- Análisis, discusión y en su caso toma de acuerdo, respecto de permisos para colocación de publicidad en inmuebles públicos o de uso común en el Municipio.
5.- Asuntos Generales.
6.- Clausura de la Sesión.

Se dio inicio a la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional C. Mauricio Rodríguez González, quien solicitó al Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, diera lectura a la lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, declarándose quórum legal y agotando con ello, los **puntos 01** y **02** del contenido del orden del día.----------

Acto seguido y en desarrollo del **punto 03** el Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, procedió a la lectura del orden del día. Enseguida y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal la sometió a consideración

de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo.----------

Continuando con el orden del día en su numeral **04** relativo al análisis, discusión y en su caso autorización al C. Presidente Municipal para el otorgamiento de permisos de publicidad para fines electorales o partidistas. Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal e informa a los integrantes del cabildo que es necesario someter a discusión y en su caso toma de acuerdo, la colocación de publicidad en inmuebles públicos o de uso común en el Municipio, al respecto se expone que atento a los principios de imparcialidad e institucionalidad, este Cuerpo colegiado deberá pronunciarse respecto del uso de los inmuebles públicos o de uso común, sean o no tiempos electorales, por lo que previa discusión, se les consultó en votación económica, consolidándose así el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de votos los integrantes de cabildo presentes en esta sesión acordaron negar todo permiso para colocación de propaganda con fines electorales o partidistas, en inmuebles públicos o de uso común en el Municipio, con excepción de las instituciones oficiales encargadas de la materia electoral con las que se establezcan vínculos de colaboración institucional.

Dando continuidad al orden del día en su numeral **5** el cual fue aprobado y toda vez que no existen asuntos generales que abordar se procede al siguiente punto del orden del día.

Por lo que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, y en atención al **punto número 6**, el ciudadano Presidente Municipal, procedió a la clausura de la presente sesión,

siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, para constancia legal, los que en la misma intervinieron. Damos fe.----------

C. Mauricio Rodríguez González
Presidente Municipal Constitucional
Comunicación Social, Relaciones Públicas y Asuntos Migratorios

Ing. Ramiro Pérez Montes
Síndico Municipal
Comisión de Seguridad Pública y Transito y Patrimonio Municipal

C. David Dircio García
Regidor de Obras Públicas, Hacienda, Programación y Presupuesto, Protección Ambiental y Servicios Públicos

Ing. José Almanza Alcaide
Regidor de Gobernación y Reglamentos, Planificación y Desarrollo, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Desarrollo Urbano y Vivienda

C. Nohemí Ramírez Salgado
Regidora de Desarrollo Agropecuario, Educación Cultura y Recreación y Desarrollo Económico

C. José Guadalupe Córdova García
Regidor de Igualdad y Equidad de Género, Bienestar Social y Turismo

Ing. Gabriel García Vara
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados, Protección del Patrimonio Cultural Asuntos de la Juventud

Doy fe.
Lic. Samuel Noguerón Benítez
Secretario Municipal